

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

12 FEB 2018

DECRETO ALC. N° 396 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

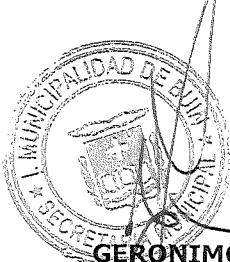
1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el Doctor Marcelo Zaror Puentes, Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

D E C R E T O

Concédense Feriado Legal al funcionario, que a continuación se detalla:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
	Zaror Puentes Marcelo	03/01/2018	01	-.-



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.